



DECRETO ALCALDICIO N° 607 /  
AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 073 de fecha 09.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte media calzada calle Estadio, desde calle Rancagua hasta Av. Los Lirios; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 08 al 20 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

**VISTOS :**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** corte media calzada calle Estadio por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; los trabajos de alcantarillado se realizaran a contar del 08 al 20 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Subcomisaria de Carabineros (1)  
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)  
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.  
Archivo